



**CÓDIGO DE INTEGRIDAD
DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
INFOTEP**

Orientados bajo valores, hacia la formación integral

San Andrés Islas, 2018



Debemos dignificar la labor del Servidor Público de manera que los ciudadanos puedan confiar en el Estado. El carácter de un Servidor Público posee características especiales y reúne comportamientos específicos e ineludibles que todos deberíamos aplicar. Ser servidor público requiere entrega y vocación de servicio.

Los invito a conocer el Código de Integridad de nuestra institución, el cual contiene los valores sobre los cuales a partir de este momento ponemos nuestros cimientos y nos comprometemos a vivirlo, para el beneficio de nuestra comunidad insular.

Silvia Montoya Duffis
Rectora



INTRODUCCIÓN

EL INFOTEP es una Institución de Educación Superior, que ofrece formación técnica profesional y programas académicos en extensión orientados bajo principios y valores con miras a la formación integral de toda la población del departamento insular y el caribe, buscando el desarrollo social, económico, científico, cultural, tecnológico y ambiental.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Departamental - INFOTEP cuenta con talento humano idóneo; con servidores públicos con sentido de pertenencia y con una perspectiva a la evolución en el Sector Educativo.

Sin embargo, es indispensable ser incluidos en una cultura de ética y principios para alcanzar el éxito, no solo como oferedores de un servicio sino como constructores de una comunidad específica, en nuestro caso de una región y un país que demandan cada vez más profesionales con criterio, ética y sentido de pertenencia.

Por otra parte, actualmente Colombia se encuentra en un momento donde requiere que los Servidores públicos se propongan a construir la paz desde sus lugares de trabajo y a partir de ahí se proyecte felicidad, reconocimiento, perseverancia por el trabajo diario y sobre todo que los colombianos sientan confianza por aquellos que desempeñan la labor cercana a la administración de sus recursos. Ese es el sentido real del presente Código de Integridad, reconocer a las personas que día a día colocan todo de ellos para alcanzar un mejor futuro, trabajadores que simbolizan la integridad que merece el oficio del servicio público.

Al Código de Integridad se le debe imprimir el componente humano y es de vital importancia pensar en nuevas estrategias para la implementación del mismo y en consecuencia alcanzar nuevos niveles de integridad en todos los procesos que se involucran.

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Código de Integridad



El Código de Ética que existía en las entidades Colombianas como parte del MECI se caracterizaba por su heterogeneidad, lo que llevo a que se planteara un Código de Integridad para todas las entidades del Estado para la promoción de la transparencia, pero hoy desde una óptica más práctica y pedagógica con un lenguaje común entre los servidores y su entidad. Este proceso fue liderado por un equipo interdisciplinario de Función Pública y adaptado por cada entidad de acuerdo a sus necesidades y entorno.

El Código de Integridad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional es una guía al comportamiento y deber-ser particular de los servidores públicos que fue construida de manera participativa, donde se involucró a los servidores de la institución, bajo una pedagogía lúdica y dinámica para la interiorización de cada valor y que acogió sus opiniones acerca de las acciones que conllevan al pleno ejercicio de cada uno de ellos.

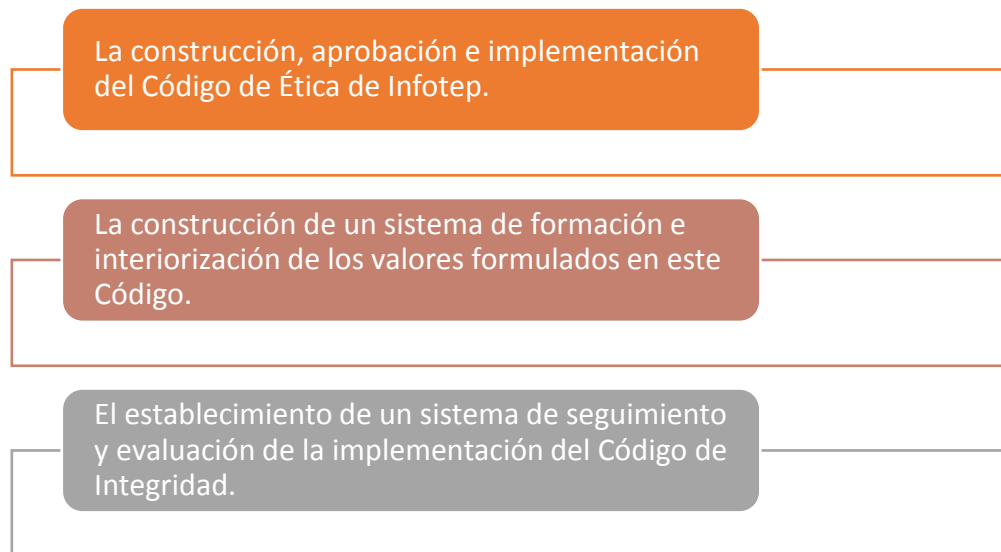
La estrategia permitió tomar las perspectivas de los servidores públicos quienes son los más involucrados con el ejercicio diario del servicio a los ciudadanos y viven de cerca la experiencia con respecto a la administración pública.

UN TRABAJO COLABORATIVO

La Armonización con el Código de Buen Gobierno institucional se fundamentó en una encuesta a los servidores y en el análisis de los valores del Código de Integridad. Las opiniones de los servidores fueron introducidas en las acciones representativas de los valores. Este Código inicia con una verdad poderosa: para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos.

Hasta hoy muchos servidores han trabajado de manera comprometida en la construcción del Código de Ética requerido por la normativa actual. Sin embargo, ante la complejidad del presente panorama surge la necesidad de redefinir el modelo de intervención de gestión ética descentralizada e impulsar una política de integridad de la administración pública con un enfoque pedagógico y preventivo.

El presente Código cuenta con tres momentos vitales para su establecimiento:



De esta manera, El Código de Integridad y sus valores nos presenta las acciones que orientan a la buena o mala ejecución de cada uno de ellos; buscando hacer conciencia real de las situaciones que se puedan presentar, basados en un ejercicio de análisis en el cual cada servidor tiene la oportunidad de interiorizar el correcto proceder y deber de su oficio o labor en el servicio público.

Los Valores del Código son:

HONESTIDAD
RESPECTO
COMPROMISO
DILIGENCIA
JUSTICIA



HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



LO QUE HAGO:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, **porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.**
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, **siempre.**
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



LO QUE HAGO:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. **Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.**
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, **bajo ninguna circunstancia.**
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores **públicos.**



COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



LO QUE HAGO:

- Asumo mi papel como servidor público, entiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, **sin distracciones de ningún tipo.**
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. no se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. **Es un compromiso y un orgullo.**
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



LO QUE HAGO:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. **Lo público es de todos y no se desperdicia.**
- Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. **No se valen cosas a medias.**
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente **no se dejan para otro día.**
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

A man with a beard, wearing a blue polo shirt and light blue jeans, is seated and looking down at a document he is holding. The background is slightly blurred, showing other people in a public setting. A green rounded rectangle is overlaid on the image, containing the text.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

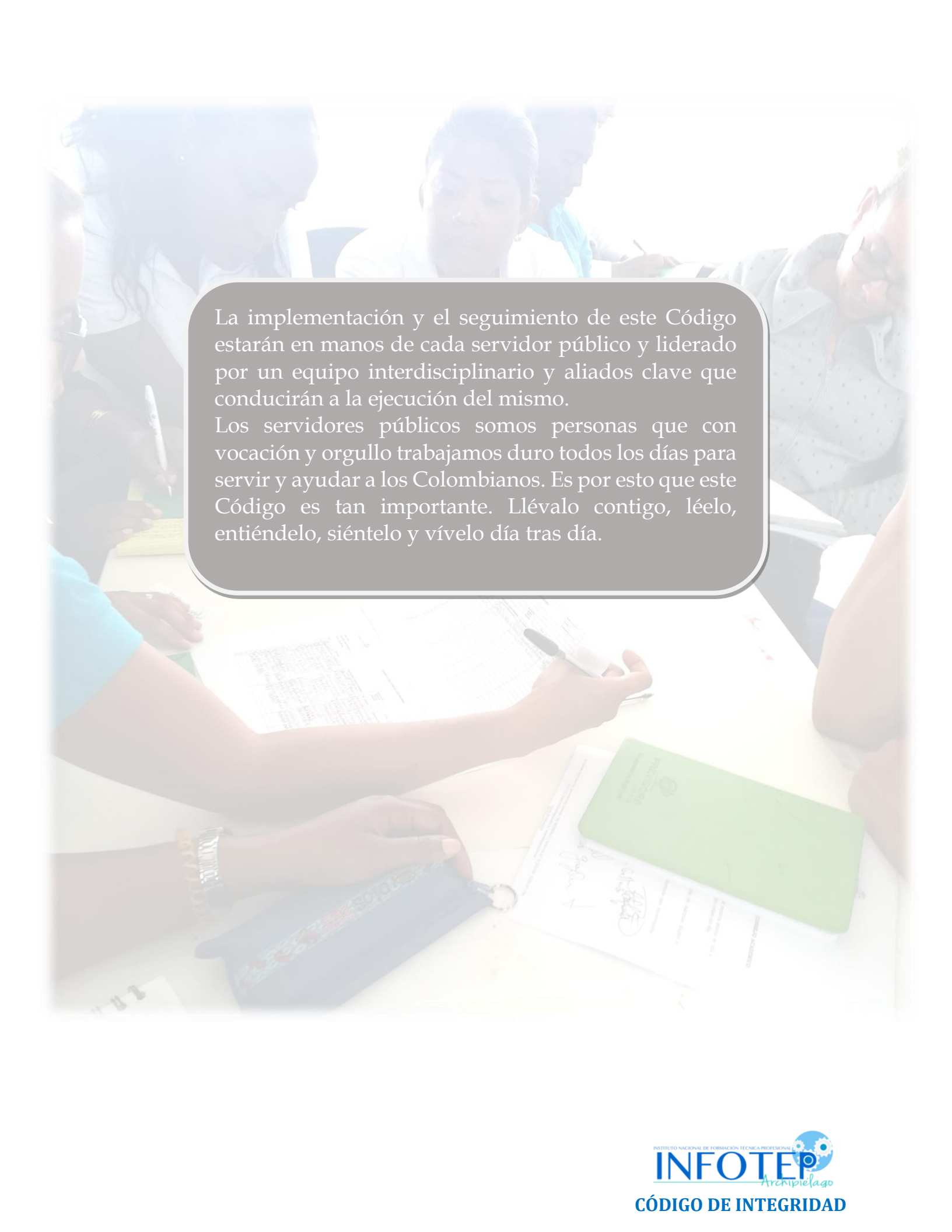


LO QUE HAGO:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. **Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.**
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin **tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.**
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



La implementación y el seguimiento de este Código estarán en manos de cada servidor público y liderado por un equipo interdisciplinario y aliados clave que conducirán a la ejecución del mismo.

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Colombianos. Es por esto que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.